



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 220-2019-AL-MPC

Cañete, 24 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Oficio N° 01-2019-C.D.P.S.V.-C recepcionado en fecha 02 de julio de 2019, presentado por la Sra. Juana Doris Villar de Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la misma que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica, en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N° 01-2019-C.D.P.S.V.-C recepcionado en fecha 02 de julio de 2019, la Sra. Juana Doris Villar de Díaz, comunica la elección de la nueva directiva del Comité de Damas de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicitando el reconocimiento oficial de dicho comité;

Que, la Municipalidad Provincial de Cañete, en autentica representación de su pueblo, por la decisión mayoritaria y soberana de quienes la conforman, quiere reconocer al Comité de Damas de la Municipalidad Provincial de Cañete, por la generosa labor benéfica que brindara al pueblo cañetano, especialmente destinado a la niñez y la madre cañetana de bajos recursos económicos;

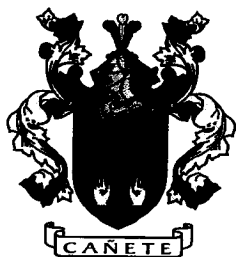
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER oficialmente al COMITÉ DE DAMAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE; instalado el 09 de abril de 2019, el mismo que registrá para la presente gestión edilicia y está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	Sra. Juana Doris Villar de Díaz
VICEPRESIDENTE	:	Sra. María Josefina Morales Carbonero
SECRETARIA	:	Sra. Pilar del Rocio Montero Cambillo
PRO SECRETARIA	:	Sra. Mercedes Vicente Santiago
TESORERA	:	Sra. Ana Miriam Carrillo Reyna
PRO TESORERA	:	Sra. Victoria Ramos Sierra
CONSEJERA DE RELACIONES PUBLICAS EVENTOS Y DONACIONES	:	Sra. Isabel Aguado Gálvez
CONSEJERA DE RELACIONES PÚBLICAS EVENTOS Y DONACIONES	:	Sra. Karen Rocio Villalobos Sánchez

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



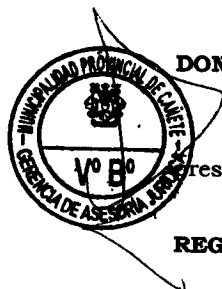
///...
Pág. N° 02
R.A. N° 220-2019-AL-MPC

CONSEJERA DE RELACIONES PÚBLICAS EVENTOS Y DONACIONES

: Sra. Carmen Beatriz Aliaga Villar

DONACIONES

: Sra. Celia Carmen Villar Huapaya



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL